

RESOLUCION S.S.S. 25/20

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020

B.O.: 26/11/20

Vigencia: 26/11/20

Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia de Salta. Producción vitivinícola. [Res. S.S.S. 40/15](#). Se aprueba la tarifa sustitutiva para la cosecha 2020.

Art. 1 – Apruébase la tarifa sustitutiva para la cosecha 2020 del Convenio de Corresponsabilidad Gremial celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA) y diversas entidades representativas de los productores vitivinícolas de la provincia de Salta, homologado por la Res. S.S.S. 40 de fecha 24 de noviembre de 2015, que como Anexo IF-2020-76524760-APN-DNCRSS#MT forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 –De forma.

ANEXO II (*) - Tarifa sustitutiva C.C.G. vitivinícola Salta. Cosecha 2020

() Textual Boletín Oficial.*